

**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE**

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**

**Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión**

**Presente**

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número STPS/117/DGAJ/0034/2021 suscrito por el Lic. Ornar Guadalupe Gutiérrez Lozano, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-8-4873 signado por Usted, en su carácter de Presidenta de la Mesa

Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, relativo a actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y de evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo, para integrar a la Covid-19 como una enfermedad laboral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica)

En ausencia del titular de la Unidad de Enlace, licenciado Emilio Jesús Saldaña Hernández, en términos de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el director general de Proceso Legislativo.

